

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los deudores del presente procedimiento.

Bienes que se sacan a subasta en tres lotes y su valor

Lote número 1: Rústica. Viña de regadío, partida Cirujeda, de una hectárea cinco áreas. Linda: Norte, barranco; sur, cerro; este, río, y oeste, río y dehesa de Armantes. Polígono 19, parcela 16. Inscrita al tomo 1.290, libro 27, folio 57, finca 15.967, del Registro de la Propiedad de Calatayud.

Valorada en 420.000 pesetas.

Lote número 2: Urbana. Parcela en término de Jaraba, en los baños de la Virgen de Jaraba, de 35 metros cuadrados, en la que se encuentran los manantiales denominados San Antonio y Fontecabras. Lindante: Por la derecha entrando, izquierda y frente, con resto de finca matriz, perteneciente a don Santos y doña Felisa Agradas Ibañez, y espalda, monte. Inscrita al tomo 1.376, libro 79, folio 93, finca 2.649, del Registro de la Propiedad de Ateca.

Valorada en 50.000.000 de pesetas.

Lote número 3: Tercera parte indivisa de urbana. Edificio destinado a paridera de ganado, hoy derruido, en término municipal de Jaraba, sito en la partida Dehesa de la Virgen, de 350 metros cuadrados. Inscrita a los tomos 1.083 y 1.459, libros 12 y 20 de Jaraba, folios 73 y siguientes, finca 845-N del Registro de la Propiedad de Ateca.

Valorada en 1.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de enero de 2000.—La Secretaria judicial, Blanca Urios Jover.—7.048.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Enrique Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Pescafina, Sociedad Anónima», contra don Francisco Navarro Rodríguez y don Miguel Jodar González, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 094617/109-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 26 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de finca urbana. Entidad número 11. Piso cuarto, puerta primera, vivienda en la quinta planta alta, a contar de la baja, de la casa sita en la barriada de la Barceloneta, de Barcelona, con frente a las calles Pinzón y Balboa, señalada esta última con el número 30, consta de varias habitaciones y servicios, y tiene una superficie de 81 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al folio 220, tomo 2.962, libro 144 de la sección primera, finca 8.077.

Precio de tasación: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de enero de 2000.—El Secretario, Luis Enrique Marro Gros.—7.153.

BERGA

Edicto

Doña Beatriz Orduna Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 237/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Luis Soto Barrero y doña Isabel María Grepí Zarco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de mayo del año 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los/los licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0712 0000 18 0237 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 31 de mayo del año 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de junio del año 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 4. Vivienda planta baja, puerta número 4, parte de la finca urbana denominada «Pino 1», barrio Sant Corneli, término municipal de Cercs. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 824, libro 27 de Cercs, folio 10, finca 1589.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 15.815.610 pesetas.

Berga, 13 de enero de 2000.—La Secretaria, Beatriz Orduna Navarro.—7.557.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 428/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Ana Isabel López Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 5 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Una participación indivisa de una ochentaunava parte (1/81) del local que se describe a continuación, cuya participación da derecho a su titular a utilizar con carácter exclusivo y excluyente la parcela de aparcamiento señalada con el número 173, del siguiente:

Número 1.—Local de sótano tercero, destinado al aparcamiento de vehículos, es indivisible por destino.

Forma parte integrante del edificio situado entre las calles Pintor Lekuona, Sabino Arana y Novia de Salcedo, de esta villa de Bilbao, comprensivo de seis portales de entrada, señalados con los números 79, 77 y 75 de la calle Sabino Arana, y 11, 9 y 7 de la calle Pintor Lekuona.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 8 de los de Bilbao, al libro 342, folio 79, finca 8.426-A, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.138.000 pesetas.

«Nueve apartamento-vivienda señalado con el número 7 de la categoría dúplex, sito en parte en la planta baja y parte en el bajo cubierta, del edificio radicante en Campoo de Suso, lugar conocido por Brañaveja, calle Jabali, sin número de gobierno. Tiene una superficie útil de 37,42 metros cuadrados (...).»

Inscripción: Registro de la Propiedad de Reinosa al tomo 945, libro 123, folio 117, finca 20.122, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.602.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 31 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.988.

BILBAO

Edicto

Don Luis Alberto Diez Tejedor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/98, se tramite procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de «Basterra Vinos y Licores, Sociedad Limitada», contra don Pedro de Prado Basterrika, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda del bloque II del conjunto urbanístico en construcción, sita en Noja (Cantabria), en el barrio de Pedroso, inscrita en el Registro al tomo 1.538, folio 123, libro 49, finca 5.118.

Tipo de subasta: 12.980.000 pesetas.

Garaje número 131, conjunto urbanístico en construcción, sito en Noja (Cantabria), en el barrio de Pedroso, inscrito en el Registro, al tomo 1.311, folio 61, libro 49, finca 5.071.

Tipo de subasta: 1.600.000 pesetas.

Bilbao, 9 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.535.

CÁCERES

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 81/99-5, se sigue procedimiento de suspensión de pagos, a instancia de «Obras Pepe Quintas, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Juan Antonio Hernández Lavado, en los cuales se dictó resolución del siguiente tenor literal: Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cáceres, avenida de la Hispanidad, sin número, teléfono 21 40 27, fax 21 22 18.

Suspensión de pagos número 00081/1999-5, «Obras Pepe Quintas, Sociedad Limitada». Providencia Magistrada-Juez señora Charco Gómez.

En Cáceres a 3 de febrero de 2000. Dada cuenta; presentados los anteriores boletines oficiales, únase a los autos de su razón; habiendo transcurrido el plazo de cinco días concedidos por Auto de fecha 2 de noviembre de 1999, sin que el suspenso ni sus acreedores hayan solicitado el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, se acuerda la convocatoria de la Junta general, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de abril de 2000, a las diez treinta horas. Cítese a dicha Junta al suspenso mediante su representación en Autos, al Ministerio Fiscal y a los acreedores mediante cédula a los que residan en esta ciudad y por carta certificada los residentes fuera de ella, haciéndose extensivos los edictos mandando publicar la convocatoria para los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta; con la prevención a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello con título justificativo de su crédito. Queden a disposición de los acreedores o de sus representantes, en la Secretaría de

este Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de acreedores y créditos y la proposición de Convenio; hágase saber a los Interventores que ocho días antes de la celebración de la Junta deberán haber presentado la lista definitiva de acreedores; y entréguense los despachos y edictos oportunos al Procurador don Juan Antonio Hernández Lavado para que cuide de su diligenciado.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, doy fe.

Ante mí: Y para que sirva de notificación y citación en forma a los acreedores expuestos en la resolución, extiendo la presente, que firmo y sello en Cáceres a 3 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, María Luz Charco Gómez.—El Secretario.—7.018.

CANGAS DE ONÍS

Edicto

Doña María Asunción Velasco Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cangas de Onís (Asturias),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 300/1999, se sigue a instancia de doña Blanca Ofelia Bañobre Villaverde, expediente para la declaración de fallecimiento de don Eduardo Bañobre Cueto, natural de Granda, concejo de Parres (Asturias), vecino de Arriendas-Parres (Asturias), calle Estación, quien se ausentó de su último domicilio en Arriendas-Parres (Asturias), en el mes de julio de 1964, no teniéndose de él noticias desde el año 1966, ignorándose su paradero. Si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría setenta y tres años de edad. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cangas de Onís, 24 de enero de 2000.—La Juez, María Asunción Velasco Rodríguez.—La Secretaria, Montserrat Fernández Blanco.—4.554.

y 2.ª 21-2-2000

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento abajo referenciado en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

«Juzgado de Primera Instancia número 4.—Castellón.

Sección L.

Asunto: 45/1998. Pr. Signa. Hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Parte: Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Dahane Salón de Belleza, Sociedad Limitada» y doña María Jesús Mas Álvaro.

El Secretario, Delgado-Iribarren Pastor, formula la siguiente propuesta de providencia:

El precedente escrito presentado por la Procuradora señora Dámato Martín, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta la finca hipotecada, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado», por término de veinte días, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera el próximo 24 de marzo de 2000, a las doce horas; haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo de tasación a efectos de subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito,